Salto del Guairá, 01 de abril de 2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016.
ID Nº 303.864 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la Adquisición de Cubiertas.
La apertura se llevó a cabo el día 18/03/2016 a las 10:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. ENSO RAMON ZELAYA BARRIENTOS.
2. GUSTAVO ADOLFO PANIAGUA ARGUELLO.
3. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.
4. ADELA PANIAGUA DE VERON.
5. ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria se han presentado tres oferentes:

1- ENSO RAMON ZELAYA BARRIENTOS.
2- DISTRIBUIDORA MBURUCUYA.
3- ECM VENTAS Y SERVICIOS.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	ENSO RAMON ZELAYA BARRIENTOS	DISTRIBUIDORA MBURUCUYA	ECM VENTAS Y SERVICIOS
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Daniel Aguilera Almada
Opto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Abg. Sandra C. Jara Britos
Directora Gral. de Coordinación
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Manuel Cristaldo
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OFERENTES		
	ENSO RAMON ZELAYA BARRIENTOS	DISTRIBUIDORA MBURUCUYA	ECM VENTAS Y SERVICIOS
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	------	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	------	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	------	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	------	No Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	------	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	------	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	------	No Aplica

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OFERENTES		
	ENSO RAMON ZELAYA BARRIENTOS	DISTRIBUIDORA MBURUCUYA	ECM VENTAS Y SERVICIOS
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	---	No Cumple	---
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	---	Cumple	---
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	---	Cumple	---
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	---	Cumple	---
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	---	No Aplica	---

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Abg. Sandra C. Jara Britos
Directora Gral. de Coordinación
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diginel Cristaldo
Universidad Nacional de Canindeyú

Ítem	Descripción	ENSO RAMON ZELAYA BARRIENTOS						DISTRIBUIDORA MBURUCUYA						ECM VENTAS Y SERVICIOS					
		OFERENTE Nº 1						OFERENTE Nº 2						OFERENTE Nº 3					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cubierta 215/75 R16 para furgoneta Hyundai H1	Goodyear	Brasileña	Unidad	10	551.000	5.510.000	Linglong	China	Unidad	10	650.000	6.500.000	Linglong	China	Unidad	10	630.000	6.300.000
2	Cubierta 16.9-28/7.50-16 para tractor agrícola trasero Massey Ferguson MF 2625	Linglong	China	Unidad	2	2.838.000	5.676.000	Linglong	China	Unidad	2	2.950.000	5.900.000	Linglong	China	Unidad	2	3.100.000	6.200.000
3	Cubierta 9.5-48/9.5-24 para tractor agrícola delantero Massey Ferguson MF 2625	Linglong	China	Unidad	2	1.421.000	2.842.000	Linglong	China	Unidad	2	1.600.000	3.200.000	Linglong	China	Unidad	2	1.800.000	3.600.000
4	Cubierta 195/75 R16 para Mercedes Benz, SPRINTER 515 CDI 19+1 pasajeros BI TURBO. Minibus	Goodyear	Brasileña	Unidad	12	568.400	6.820.800	Linglong	China	Unidad	12	630.500	7.566.000	Linglong	China	Unidad	12	750.000	9.000.000
TOTAL							20.848.800						23.166.000						25.100.000

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa **ENZO RAMON ZELAYA BARRIENTOS,** presenta menor precio en los ítems solicitados.

d) Experiencia:

Poseer una experiencia de 2 (dos) años como mínimo en la provisión de los bienes (Cubiertas), a lo solicitado en este llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas ejecutadas satisfactoriamente del sector público o privado que fueren necesarios para acreditar este requisito, de los 2 últimos años (2014-2015). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total del o los contratos y/o facturaciones, que como mínimo deberá ser del 30% del monto ofertado en la presente licitación.

La empresa ENZO RAMON ZELAYA BARRIENTOS, cumple con este requisito.

Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De las Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Abg. Sandra C. Jara Britos
Directora Gral. de Coordinación
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diesnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se verifico si el oferente no se encuentra dentro Resolución DNCP N° 849/2015 según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	ENSO RAMON ZELAYA BARRIENTOS (Mundial Service Multimarcas)	2.080.822

Según el reporte del SINARH el oferente adjudicado no se encuentra en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que las empresas puedas ser adjudicadas y cumplen con conformidad con dicha reglamentación.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:

Adjudicar a MUNDIAL SERVICE MULTIMARCAS de Enso R. Zelaya B.: para la Provisión de Cubiertas con los ítems solicitados, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. 20.848.800 (Guaraníes Veinte millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos). Según se detalla en el siguiente cuadro:

Siendo el monto total de dicha Empresa, superior a la Disponibilidad Presupuestaria Prevista por la Institución, por lo tanto se procede a la disminución de la cantidad de algunos de los ítems solicitados, para que así pueda adecuarse al presupuesto del correspondiente rubro.

Ítem	Cantidad Solicitada	Cantidad a Disminuir	Cantidad a ser Adjudicada
2	2	1	1
3	2	1	1

De este modo luego de la disminución realizada, el monto total queda acorde a la Disponibilidad Presupuestaria, según se demuestra en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	ENSO RAMON ZELAYA BARRIENTOS					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cubierta 215/75 R16 para furgoneta Hyundai H1	Goodyear	Brasileña	Unidad	10	551.000	5.510.000
2	Cubierta 16.9-28/7.50-16 para tractor agrícola trasero Massey Ferguson MF 2625	Linglong	China	Unidad	1	2.838.000	2.838.000
3	Cubierta 9.5-48/9.5-24 para tractor agrícola delantero Massey Ferguson MF 2625	Linglong	China	Unidad	1	1.421.000	1.421.000
4	Cubierta 195/75 R16 para Mercedes Benz, SPRINTER 515 CDI 19+1 pasajeros BI TURBO. Minibus	Goodyear	Brasileña	Unidad	12	568.400	6.820.800
	TOTAL						16.589.800

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Abg. Sandra C. Jara Britos
Directora Gral. de Coordinación
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Pinzel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de **Gs. 16.589.800** (Guaraníes Dieciséis millones quinientos ochenta y nueve mil ochocientos), salvo mejor parecer del señor Rector.

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 390 es de Gs. 17.500.000 (Guaraníes Diecisiete millones quinientos mil.)

Es nuestro Informe...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

Lic. Santiago A. Aguilera
Encargado del Dto. Contabilidad

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Abg. Sandra Jara
Coordinadora Administrativa

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Dirección General Administrativa
Recursos Humanos

CONSTANCIA

Conste, que Enso Ramón Zelaya Barrientos con Cédula de Identidad N° 2.080.022, NO se encuentra registrado como funcionario público, conforme a los datos suministrados por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Se expide la presente constancia a solicitud del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, a los un veintiún del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

Adjunto: Reporte del SINARH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rodrigo J. Martinez Meza
Encargado Dptò. de Recursos Humanos

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Telf: (046) 242960
www.unican.edu.py

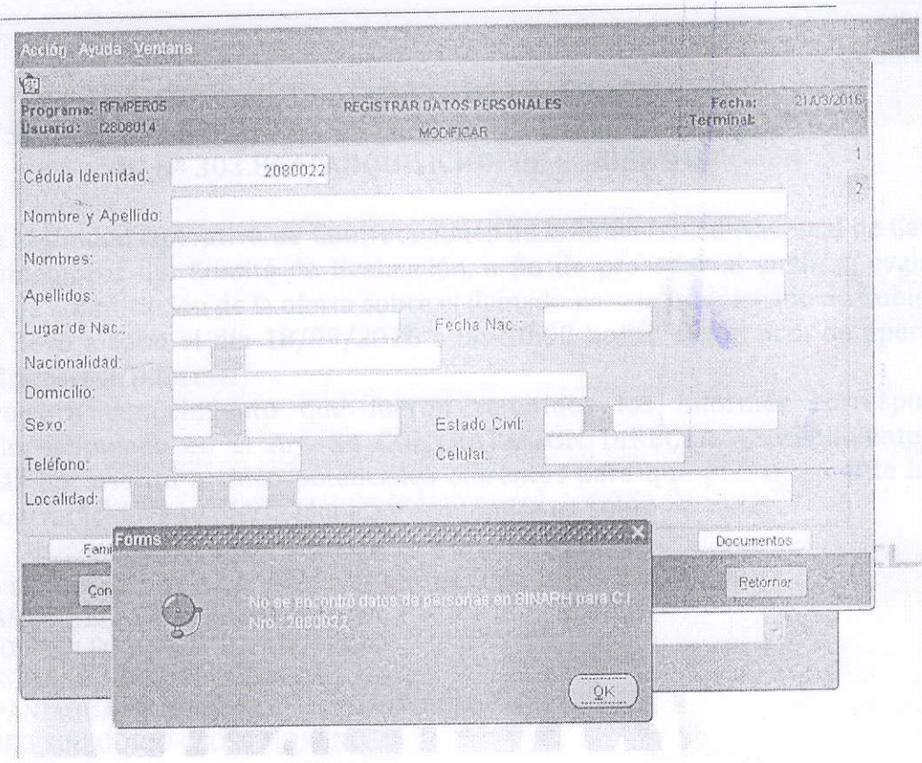

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ UNICAN DPTO. RECURSOS HUMANOS REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rodrigo Javier Martinez
Enc. Dpto. de RR.HH
Universidad Nacional de Canindeyu